Quinta.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la titulación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que la consignación deberá efectuarse en la cuenta provisional de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya número 38580000180062496.

Bien objeto de subasta

Finca número 14. Piso sexto izquierda o lado oeste, de un edificio radicante en Monte, Ayuntamiento de Santander, en el barrio de Coterillo, aún sin número de gobierno, hoy Bajada de la Calzada, 5, K, sexto izquierda; que ocupa una superficie aproximada de 55 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de cocina, aseo, comedor, tres habitaciones, vestíbulo, pasillo y dos balcones, y linda: Sur y oeste, terreno de la finca; norte, hermanos González Muñoz, y que en esta parte será la proyectada avenida de Parayas, y este, caja de escalera y piso sexto de este lado.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Santander, libro 928, tomo 2.198, folio 26, finca 34.568-N, inscripción quinta.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados. En caso de coincidir las fechas señaladas para la celebración de las subastas en día inhábil se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil.

Dado en Santander a 21 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—2.117.

SANT FELIU DE GUÍXOLS

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1, en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 46/1997, promovido por el Procurador don Pere Ferrer Ferrer, en representación de La Caixa de Catalunya, se sacan a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas por «Edificio Volart, Sociedad Limitada», que al final de este edicto se identifican concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por primera vez el día 25 de marzo de 1998 y hora de las once, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 27.930.000 pesetas para la finca número 16.967, 29.340.000 pesetas para la finca número 16.968, 27.120.000 pesetas para la finca número 16.969 y 27.524.000 pesetas para la finca número 16.970, no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 27 de abril de 1998, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 25 de mayo de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, cuenta corriente número 1692, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subastas, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe de la consignación efectuada en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Séptima.—De acuerdo a lo establecido en el último párrafo del artículo 131, regla 14, de la Ley Hipotecaria, las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Fincas objeto de subasta

Número 13.—Vivienda unifamiliar del tipo A5a, con acceso directo por la calle Ferrer y Guardia. Se compone de planta sótano, destinada a «parking», de superficie 48 metros cuadrados; planta baja, con varias dependencias y servicios, terraza y dos porches, uno delantero y otro trasero, con acceso directo desde la calle, que se comunica con la terraza de la planta baja a través de escalera que, partiendo de la calle, llega hasta la aludida terraza a nivel de planta baja, de superficie cerrada 52 metros cuadrados y de superficie, entre terraza, escalera de acceso desde la calle y porches, 61 metros cuadrados, y planta piso, asimismo, con varias dependencias y servicios de superficie cerrada 59 metros cuadrados; teniendo además, una terraza de 7 metros cuadrados. La total superficie cerrada de la vivienda es de 111 metros cuadrados y la construida de 175 metros cuadrados, más 52 metros cuadrados de terrazas. Las plantas baja y alta se comunican entre sí por medio de escalera interior. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Ferrer y Guardia por la que tiene su acceso, con dicha calle; a la derecha, entrando, con entidad número 8; a la izquierda, con entidad número 6, y al fondo, con elementos comunes del total complejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols al tomo 2.765, libro 347, folio 174, finca número 16.967, inscripción segunda (hipoteca) y cuarta (novación).

Número 15.—Vivienda unifamiliar del tipo A5, con acceso directo por la calle Ferrer y Guardia. Se compone de planta sótano, destinada a «parking», de superficie 51 metros cuadrados; planta baja, con varias dependencias y servicios, terraza y dos porches, uno delantero y otro trasero, con acceso directo desde la calle, que se comunica con la terraza de la planta baja a través de la escalera que, partiendo de la calle, llega hasta la aludida terraza a nivel de planta baja, de superficie cerrada 52 metros cuadrados, y de superficie, entre terraza, escalera de acceso desde la calle y porches, 58 metros cuadrados, y planta piso, asimismo, con varias dependencias y servicios, de superficie cerrada 58 metros cuadrados; teniendo, además, una terraza de 9 metros cuadrados. La total superficie cerrada de la vivienda es de 111 metros cuadrados y la construida de 181 metros cuadrados, más 48 metros cuadrados de terrazas. Las plantas baja y alta se comunican entre sí por medio de escalera interior. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Ferrer y Guardia por la que tiene su acceso, con dicha calle; a la derecha, entrando, con elementos comunes del complejo; a la izquierda, con entidad número 7, y al fondo, con elementos comunes del total complejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols al tomo 2.765, libro 347, folio 177, finca número 16.968, inscripción segunda (hipoteca), inscripción cuarta (novación).

Bloque B. Número 17.—Vivienda unifamiliar del tipo A4, con acceso directo por la calle Ferrer y Guardia. Se compone de planta sótano, destinada a «parking», de superficie 41 metros cuadrados; planta baja, con varias dependencias y servicios, terraza, dos porches, uno delantero y otro trasero, con acceso directo desde la calle, que se comunica con la terraza de la planta baja a través de escalera que, partiendo de la calle, llega hasta la aludida terraza a nivel de planta baja, de superficie cerrada 50 metros cuadrados y de superficie, entre terraza, escalera de acceso desde la calle y porches, 58 metros cuadrados, y planta piso, asimismo, con varias dependencias y servicios, de superficie cerrada 57 metros cuadrados; teniendo, además, una terraza de 9 metros cuadrados. La total superficie cerrada de la vivienda es de 107 metros cuadrados y la construida, de 172 metros cuadrados, más 43 metros cuadrados de terraza. Las plantas baja y alta se comunican entre sí por medio de escalera interior. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Ferrer y Guardia por la que tiene su acceso, con dicha calle; a la derecha, entrando, con entidad número 10; a la izquierda, con elementos comunes del total complejo, y al fondo, asimismo, con elementos comunes del total complejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols al tomo 2.765, libro 347, folio 180, finca número 16.969, inscripción segunda (hipoteca) y cuarta (novación).

Número 19.—Vivienda unifamiliar del tipo A4, con acceso directo por la calle Ferrer y Guardia. Se compone de planta sótano, destinada a «parking», de superficie 43 metros cuadrados; planta baja, con varias dependencias y servicios, terraza y dos porches, uno delantero y otro trasero, con acceso directo desde la calle, que se comunica con la terraza de la planta baja a través de escalera que, partiendo de la calle, llega hasta la aludida terraza a nivel de planta baja, de superficie cerrada 50 metros cuadrados y de superficie, entre terraza, escalera de acceso desde la calle y porches, 53 metros cuadrados, y planta piso, asimismo, con varias dependencias y servicios, de superficie cerrada 57 metros cuadrados; teniendo, además, un porche de 9 metros cuadrados. La total superficie cerrada de la vivienda es de 107 metros cuadrados y la construida, de 183 metros cuadrados, más 29 metros cuadrados de terraza. Las plantas baja y alta se comunican entre sí por medio de escalera interior. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Ferrer y Guardia por la que tiene su acceso, con dicha calle; a la derecha, entrando, con entidad número 11; a la izquierda, con entidad número 9, y al fondo, con elementos comunes del total complejo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Guíxols al tomo 2.765, libro 347, folio 183, finca número 16.970, inscripción segunda (hipoteca) y cuarta (novación).

Dado en Sant Feliu de Guíxols a 9 de diciembre de 1997.—La Secretaria judicial.—2.100.